



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ADENDA N° 006

AL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 021- 2025/GOB.REG.TUMBES-GR

Conste por el presente documento la Adenda N° 006 al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 28 de enero de 2025, en adelante ADENDA, para el Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, que celebran, de una parte, el Gobierno Regional de Tumbes, con Registro Único de Contribuyente N° 20484003883, con domicilio legal en Av. La Marina N° 200, debidamente representado por su Gobernadora Regional (e), según ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010-2026/GOB.REG.TUMBES-CR-CR, Sra. Avelina del Rosario Palacios Palacios de de Lama, y de la otra parte, **ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA**, debidamente representado por su Representante Legal, Sr. Diego Dani Romero Del Rosario, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 00371469, en adelante AEO BENEFICIARIO, bajo los siguientes términos y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1. Que, el AEO **"ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA"**, es la organización ganadora del Fondo Concursable PROCOMPITE en el Proceso Concursable PROCOMPITE REGIONAL 2024, por un monto cofinanciado de S/ 160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles) con la propuesta productiva denominada **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**
- 1.2. Que, el GOBIERNO REGIONAL y el AEO BENEFICIARIO suscribieron el ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 021 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, por un total de inversión de S/ 200,000.00 (Doscientos Mil con 00/100 Soles), de los cuales el GOBIERNO REGIONAL cofinanciará un monto de S/160,000.00 (Ciento Sesenta Mil con 00/100 Soles), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 40,000.00 (Cuarenta Mil con 00/100 Soles).
- 1.3. Que, en el Acuerdo de Cofinanciamiento firmado entre el GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES y **ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA**, de fecha del 28 de enero del año 2025, se señala en su CLÁUSULA NOVENA SOBRE LAS MODIFICACIONES AL ACUERDO, lo siguiente: Queda expresamente pactado que todas las precisiones técnico-operativas y/o modificaciones relativas a la ejecución del presente Acuerdo de Cofinanciamiento se efectuarán mediante actas similares, las cuales deberán estar suscritas por los representantes legales de ambas instituciones y se integrarán al presente acuerdo. Las modificaciones deberán ser justificadas y comunicadas al Ministerio de la Producción. El AEO BENEFICIARIO deberá presentar al GOBIERNO REGIONAL la causal para la modificación con el informe de comprobación y de conformidad de ser el caso. El Gobierno Regional determinará el acto administrativo que corresponda.

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

1.4. Que, mediante el Acta de Entendimiento PROCOMPITE 2024 N° 004-2026/GRDE-GORE-TUMBES, celebrado entre la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Tumbes y el Agente Económico Organizado (AEO) el 26 de mayo de 2026, el AEO propone la modificación de la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, suscrita entre el Gobierno Regional de Tumbes y el AEO Beneficiado. Dicha cláusula contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva ganadora denominada **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"** solicitando su modificación de acuerdo con el esquema presupuestal contenido en el Acta de Entendimiento.

1.5. Que, a través, de la CARTA N°01-2026/DDDR-PDTE-AAPLRYC, de fecha 26 de mayo del 2026, el representante legal de **ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA**, beneficiaria del Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**, solicita formalmente la suscripción de una Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N.º 021 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en virtud del acuerdo tomado mediante Acta de Entendimiento Procompite 2024 N° 004-2026/GRDE-GORE-TUMBES, la cual detalla los motivos de su solicitud.

1.6. Que, mediante CARTA N° 002-2026/MRGM-C, de fecha 12 de junio del 2026, el Coordinador de PROCOMPITE REGIONAL solicita proyección de Adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del plan de negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**

1.7. Que, mediante el INFORME N° 563-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 12 de junio de 2026, el Sub Gerente de Promoción de Inversiones solicita la proyección a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico la proyección de la Adenda, visación y suscripción al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, del Plan de Negocio **"MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"**.

1.8. Que, mediante Proveído inserto al reverso del INFORME N° 563-2026/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRDE-SGPI-SG, de fecha 15 de junio de 2026, el Gerente de Desarrollo Económico comunica a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la autorización de lo solicitado y encarga a la Sub-Gerencia de Promoción de Inversiones la proyección de la adenda al Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GR.

ASOC. AGRARIA DE PROD. LIMONEROS
"Los Del Rosario y Cedillo" - La Palma

Diego Sánchez
Presidente

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO

El objeto de la presente Adenda es modificar la Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico aprobado de la propuesta productiva denominada "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES"; y la Cláusula Quinta, que contiene el cronograma de ejecución del plan de negocio, en función de los ajustes solicitados y aprobados por el AEO BENEFICIARIO y el Gobierno Regional de Tumbes.

CLAUSULA TERCERA: MODIFICACIONES AL ACUERDO

3.1. La Cláusula Tercera del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el presupuesto técnico de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Presupuesto Técnico Modificado

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	PRESUPUESTO TECNICO			
			Total Inversión (S/.)	Monto Cofinanciado por PROCOMPITE (S/.)	Monto financiado por la AEO	
					Efectivo (S/.)	En Valoraciones (S/.)
1. INVERSION FIJA			103,887.09	63,887.00	10,000.00	30,000.00
1.1 INVERSION FIJA TANGIBLE			79,887.09	49,887.09	0.00	30,000.00
1.1.1 TERREÑOS Y OBRAS CIVILES			30,000.00	0.00	0.00	30,000.00
1.1.1.1 TERREÑOS	M2	10,000.00	30,000.00	0.00	0.00	
1.1.1.2 QUINARIAS			48,287.09	48,287.09	0.00	
1.1.2.1 MOTOPULVERIZADORA	UNIDAD	7.00	24,283.00	24,283.00	0.00	
1.1.2.2 MOTOGUADAÑA	UNIDAD	8.00	24,004.09	24,004.09		
1.1.4 MUEBLES Y ENSERES			1,600.00	1,600.00		
1.1.4.1 ESCALERAS DE ALUMINIO DE 5 PASOS TIPO A	UNIDAD	4.00	1,600.00	1,600.00		
1.2 INVERSION INTANGIBLE			24,000.00	14,000.00	10,000.00	
1.2.1 TALLERES	UNIDAD	4.00	10,000.00		10,000.00	
1.2.2 ASISTENCIA TECNICA	MES	4.00	14,000.00	14,000.00	0.00	0.00
2. CAPITAL DE TRABAJO			87,692.94	87,692.94	0.00	0.00
2.1 SULFATO DE POTASIO	UNIDAD	110.00	26,400.00	26,400.00	0.00	0.00
2.2 SULFATO DE AMONIO	UNIDAD	214.00	27,820.00	27,820.00	0.00	0.00
2.3 NPK 20 - 20 - 20	UNIDAD	150.00	29,250.00	29,250.00	0.00	0.00
2.4 KID DE PODAS	UNIDAD	19.00	4,222.94	4,222.94	0.00	0.00
3. GASTOS GENERALES DE INVERSION			5,194.35	5,194.35	0.00	0.00
3.1 GASTOS GENERALES DE INVERSION	SERVICIO	1.00	5,194.35	5,194.35	0.00	0.00
4. GASTOS DE SUPERVISION			3,116.62	3,116.62	0.00	0.00



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4.1 GASTOS DE SUPERVISION	SERVICIO	1.00	3,116.62	3,116.62	0.00	0.00
TOTAL INVERSION			199,891.00	159,891.00	10,000.00	30,000.00
					40,000.00	
			100.00%	80.00%	5.00%	15.00%
					20.00%	



Los ajustes contemplados en el nuevo presupuesto técnico no alteran el objetivo general del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE LIMON DE LA ASOCIACION AGRARIA DE PRODUCTORES LIMONEROS LOS DEL ROSARIO Y CEDILLO LA PALMA ZARUMILLA DEL DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, REGION TUMBES". Por el contrario, optimizan la asignación de los recursos disponibles, garantizando un mayor beneficio para el AEO Beneficiario. Asi mismo, es importante destacar que las modificaciones en las características técnicas o en los términos de referencia de los ítems ajustados están debidamente consignadas en el Acta de Entendimiento PROCOMPITE 2024 N° 004-2026/GRDE-SGPI-GORE-TUMBES, documento que forma parte integral de la presente adenda.

3.2. La cláusula quinta del Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021 - 2025/GOB.REG.TUMBES-GR, que contiene el cronograma de ejecución de la propuesta productiva, se modifica conforme al siguiente detalle:

Se renueva el plazo de ejecución del plan de negocio por un periodo de diecinueve (19) meses, consignado desde el 28 de enero de 2025, con vencimiento al 28 de agosto del 2026.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA RATIFICACIÓN DEL ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO

4.1. LAS PARTES ratifican y mantienen en plena vigencia y con total efecto legal toda la información y los pactos contractuales contenidos en el Acta de Acuerdo de Cofinanciamiento N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tanto no se opongan directa o indirectamente a lo señalado en la presente ADENDA.

4.2. LAS PARTES declaran que sus representantes legales se encuentran debidamente facultados para firmar la presente adenda.

4.3. LAS PARTES declaran que han leído, conocen y aceptan todos los términos establecidos en la presente Adenda.

En señal de conformidad con las cláusulas precedentes, las partes suscriben la presente ADENDA al ACTA DE ACUERDO DE COFINANCIAMIENTO N° 021-2025/GOB.REG.TUMBES-GR, en tres (03) ejemplares de idéntico tenor y efecto legal, a los 16 días del mes de junio del año 2026.

Avelina del Rosario Palacios Palacios de De Lama
GOBERNADORA REGIONAL (e)
SRA. AVELINA DEL ROSARIO PALACIOS
PALACIOS DE DE LAMA
DNI N° 42043356
Gobierno Regional de Tumbes

ASOC. AGRARIA DE PROD. LIMONEROS
"Los Del Rosario y Cedillo" - La Palma

Diego Dani Romero Del Rosario
Presidente
SR. DIEGO DANI ROMERO DEL ROSARIO
DNI N° 00371469
Asociación Agraria de Productores
Limoneros Los Rosario y Cedillo la Palma
Zarumilla